INFORME DEL COMISARIO A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTA DE FLASHCORP S.A.

Guayaquil, Febrero 12 de 2003

Señores
PRESIDENTE Y ACCIONISTAS DE
FLASHCORP S.A.
Ciudad.

Estimados Señores:

En cumplimiento a la gestión de comisario en **FLASHCORP S.A..**, presento a la Junta General de Accionistas, el informe correspondiente al ejercicio económico terminado al 31 de Diciembre de 2002.

1. ALCANCE Y OPINION:

He revisado el Balance General de la compañía, **FLASHCORP S.A.** al 31 de Diciembre de 2.002 y los correspondientes estados financieros son de responsabilidad de la administración de la compañía. Mi responsabilidad es la de expresar una opinión o punto de vista sobre dichos estados financieros y sobre el cumplimiento por parte de la administración de las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como las resoluciones de la junta General.

El examen se realizo en base de pruebas y respaldos, de las evidencias que soportan las cantidades presentadas en los estados financieros. Incluyen también la revisión de las aplicaciones de los principios contables de general aceptación, así como una evaluación de la presentación general de los estados financieros.

28 FEB. 2003

2. ORGANIZACIÓN ADMINISTRATIVA:

Revise las resoluciones adoptadas por los Organos Directivos de la Compañía y en mi opinión concluyo que los señores administradores han dado fiel cumpliendo a los mismo y no he detectado incumplimiento de las obligaciones legales, estatutarias y reglamentarias, así como a las resoluciones de

la Junta de Accionistas, acorde al Art. 321 de la ley de Compañías.

3. CONTROL INTERNO

Los procedimientos de control interno implantado por las Administración de la CIA., Son adecuados y ayuda a dicha Administración a conservarlos en un grado de seguridad.

4. ANALISIS FINANCIEROS:

Las cifras que presentan los estados financieros de **FLASHCORP S.A.** guardan correspondencia con las informaciones constantes en los libros contables.

Procedí a efectuar un análisis de los principales indicadores financieros, tales como Indice de solvencia, coeficientes de eficiencia, y coeficiente de capital, mismos que son Satisfactorios.

5. COMENTARIO FINAL:

Finalmente, he dado cumplimiento a lo dispuesto en el art. 21 de la ley de Compañías vigentes, considerando que a esta fecha están ajustados a las normas de una buena administración.

Quedo a ordenes de los señores accionistas para atender cualquier inquietud sobre el presente informe que presento.

Atentamente,

CPA. CESAR INFANTE Z.
R.U.C. 0911910594001
R.NAC.# 8057
COMISARIO

28 FEB. 2003

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS